Señor(a),

GUSTAVO ALBERTO MEJÍA TOBÓN
Representante Legal
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S. (INTECKNO S.A.S.)
NIT: 901.166.216-5

Asunto: Aceptación de oferta dentro del Proceso de Contratación No. 009218R

Referencia: Contrato No. 009218C

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- (en adelante LA EMPRESA), considerando que:

1. En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. **009218R**, el cual tiene por objeto *"Compraventa de dos (2) tráileres ligeros con paneles modulares y sus respectivas barras de acople/enganche, para el manejo de balasto, materiales y equipos en el mantenimiento de las vías férreas del Metro de Medellín"*.

2. En razón de la cuantía del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección, el 22 de septiembre de 2026 se publicó el proceso en la plataforma de contratación de la Empresa dirigido a personas indeterminadas que estuvieran interesadas en participar.

3. De conformidad con lo previsto en el cronograma fijado en el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el **05 de octubre de 2026 a las 18:00 horas**.

4. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
UNIVERSIDAD EAFIT	05 de octubre de 2026	16:35:54
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	05 de octubre de 2026	11:38:51
INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO SAS - INTECKNO SAS	05 de octubre de 2026	17:34:36
PLASSER DO BRASIL COMERCIO INDUTRIA E REPRESENTAÇÃO LTDA	05 de octubre de 2026	17:44:34
UROMAC SYSTEMS SA	05 de octubre de 2026	03:01:37

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

5. Durante el proceso de verificación de las ofertas, el 14 de octubre de 2026 se solicitó a los oferentes, mediante la función "Mensajes" en el sistema ADPROS, la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta; solicitud que fue atendida así:

- UROMAC SYSTEMS SA – mensaje enviado el 14 de octubre de 2026 a las 02:27:00.
- UNIVERSIDAD EAFIT – mensaje enviado el 14 de octubre de 2026 a las 07:45:46.
- IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS – mensaje enviado el 14 de octubre de 2026 a las 09:13:58.
- PLASSER DO BRASIL COMERCIO INDUTRIA E REPRESENTAÇÃO LTDA – mensaje enviado el 14 de octubre de 2026 a las 17:48:08.

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en el informe de evaluación.

6. El informe de evaluación fue dado a conocer a través del sistema ADPROS y publicación en página WEB, quedando a disposición de los interesados para sus observaciones. Dentro del plazo de traslado, el oferente UROMAC SYSTEMS SA presentó observaciones, las cuales fueron resueltas y dadas a conocer a los interesados, concluyendo que estas no modificaban la conclusión del informe de evaluación comunicado.

7. El resultado de la evaluación de las ofertas se plasmó en el informe de evaluación sobre los componentes jurídico, técnico-económico, SST y financiero, en el cual se concluyó lo siguiente:

"(...)

1. La oferta presentada por parte de UROMAC SYSTEMS SA debe ser rechazada por las razones expuestas en el presente informe.

2. La oferta presentada por parte de PLASSER DO BRASIL COMERCIO INDUTRIA E REPRESENTAÇÃO LTDA no se habilita para su evaluación toda vez que no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, específicamente en los componentes legales y financieros.

3. La(s) oferta(s) presentada(s) UNIVERSIDAD EAFIT, IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS e INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO SAS - INTECKNO SAS, CUMPLE(N) con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No. 009218R y en los diferentes anexos de este y cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.

4. Según lo anterior, se recomienda que INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO SAS - INTECKNO SAS, continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato cuyo objeto es el "Compraventa de dos (2) tráileres ligeros con paneles modulares y sus respectivas

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

barras de acople/enganche, para el manejo de balasto, materiales y equipos en el mantenimiento de las vías férreas del Metro de Medellín". Adicionalmente, el oferente obtuvo según el informe el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación.

5. De adjudicarse el contrato o aceptarse la oferta, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.- , en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

(...)"

8. A través de la presente se acogen todas las conclusiones contenidas en el informe de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, LA EMPRESA decide:

PRIMERO: Rechazar las ofertas presentadas por **UROMAC SYSTEMS SA** al presentar ofertas condicionadas o alternativas, y la presentada por **PLASSER DO BRASIL COMERCIO INDUTRIA E REPRESENTAÇÃO LTDA** al no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso.

SEGUNDO: ACEPTAR LA OFERTA MERCANTIL presentada por el oferente **INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO S.A.S. (INTECKNO S.A.S.)**, para la *"Compraventa de dos (2) tráileres ligeros con paneles modulares y sus respectivas barras de acople/enganche, para el manejo de balasto, materiales y equipos en el mantenimiento de las vías férreas del Metro de Medellín"*, por valor de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS ($2.198.747.331,08)**, IVA incluido.

El contrato tendrá un plazo de ejecución conforme a lo establecido en el Anexo denominado "Del contrato resultante de la aceptación" (minuta del contrato), a partir del día en que se comunique la Orden de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

De conformidad con las normas comerciales y civiles, así como lo dispuesto en las Condiciones Generales de Solicitud Pública y en el Anexo denominado "Del contrato resultante de la aceptación", el contrato que se identificará con el Número **009218C** está conformado por los documentos del evento RFQ tales como las Condiciones Generales, las Condiciones de Habilitación y Evaluación, los Anexos del mismo, la Oferta Mercantil aceptada y queda perfeccionado con la comunicación que se le haga al contratista de la presente aceptación.

El Contrato estará sujeto a las condiciones y especificaciones fijadas por LA EMPRESA en las Condiciones Generales, Condiciones de Habilitación y Evaluación, sus modificaciones y los anexos del Proceso (Especificaciones Técnicas, Análisis de Riesgos, Anexo SST, Anexo Ambiental, etc.) así como a la oferta presentada. En cualquier caso, de presentarse una contradicción entre las

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Condiciones Generales, de Habilitación y Evaluación -con sus anexos y modificaciones- y la oferta mercantil presentada, se dará prioridad a las primeras.

Deberá EL CONTRATISTA expedir las garantías que apliquen dentro de los tiempos, por las vigencias y amparos de acuerdo con lo establecido en el anexo minuta del contrato, así como lo indicado en el anexo análisis de riesgos.

Cordialmente,

Andres Tamayo Bustamante (23 oct.. 2026 13:10:55 CDT)

ANDRES TAMAYO BUSTAMANTE
Gerente de Abastecimiento y Logística.

Proyectó	Cargo	
Ricardo Alfonso Londoño López	Profesional 1 Contratación	Ricardo Alfonso Londono Lopez (22 oct.. 2026 16:39:28 CDT)
Revisó	Cargo	
Jorge Andrés Sánchez Zuleta	Profesional 1 Comprador Estratégico	JASZ (22 oct.. 2026 16:51:02 CDT)
Revisó y aprobó	Cargo	
Catalina Garcia Ocampo	Jefe de Contratación	Catalina Garcia Ocampo (23 oct.. 2026 07:49:28 CDT)
Revisó y aprobó	Cargo	
Nestor Julian Gomez Vanegas	Jefe Gestión Estratégica de Abastecimiento	Nestor Julian Gomez Vanegas (23 oct.. 2026 07:45:22 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Carta_Aceptacion_009218R

Informe de auditoría final 2026-10-23

Fecha de creación:	2026-10-22 (hora estándar de Colombia)
Por:	Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAeh5Sz2bsaFw_9Bw4PO5A6fYK3Mxh2Mg7
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	4
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Carta_Aceptacion_009218R”

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-10-22 - 16:34:49 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-22 - 16:39:12 CDT

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-22 - 16:39:28 CDT

Ricardo Alfonso Londono Lopez (ralondono@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-10-22 - 16:39:28 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jorge Andres Sanchez Zuleta (jasanchez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-10-22 - 16:39:32 CDT

Jorge Andres Sanchez Zuleta (jasanchez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-10-22 - 16:50:42 CDT

El firmante Jorge Andres Sanchez Zuleta (jasanchez@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de JASZ
2026-10-22 - 16:51:00 CDT

JASZ (jasanchez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-10-22 - 16:51:02 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

JASZ (jasanchez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-22 - 16:51:02 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-22 - 16:51:04 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-23 - 7:43:50 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-23 - 7:45:22 CDT

Nestor Julian Gomez Vanegas (njgomez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-23 - 7:45:22 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-23 - 7:45:24 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-10-23 - 7:49:19 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-23 - 7:49:28 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-23 - 7:49:28 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-10-23 - 7:49:30 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-10-23 - 13:10:55 CDT

Andres Tamayo Bustamante (atamayo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-10-23 - 13:10:55 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-10-23 - 13:10:55 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign